



COMISIÓN ENSEÑANZA DE GRADO

ACTA Nº 15

ORDEN DEL DÍA TRATADO:

1. Presentación séptima dimensión: Seguridad Institucional (jurídica y técnica).
2. Avance en la construcción del FODA.
3. Definición de objetivos generales y líneas de acción.

ACTA DE REUNIÓN DE COMISIÓN/SUBCOMISIÓN

COMISIÓN DE ENSEÑANZA

SUBCOMISIÓN DE ENSEÑANZA DE GRADO

COORDINADORA: Mgter. Lic. María Cristina Castillo

FECHA DE REUNIÓN: 16/06/2017

LUGAR DE REUNIÓN: Sala de Reuniones de la Secretaría de Asuntos Académicos

HORA DE REUNIÓN: 11 a 13.30 h.

En la Ciudad de Córdoba a los dieciséis días del mes de junio de dos mil diecisiete, siendo las 11.15h, en la Sala de Reuniones de la Secretaría de Asuntos Académicos se constituye la Subcomisión de Enseñanza de Grado.

Coordina la Subcomisión la Mgter. Lic. María Cristina Castillo.

Se encuentran presentes los miembros de la Subcomisión, según consta en el Registro de Asistencia de Miembros que forma parte integrante de la presente.

La coordinadora presenta brevemente un Powerpoint relativo a la Séptima Dimensión:

Seguridad Institucional (Jurídica y Técnica).

Se plantea entre los miembros la necesidad que también abarque la Seguridad física de las personas y de los bienes de la UNC.

Luego se avanza en la construcción del siguiente FODA:

FORTALEZAS

- Existencia de un marco normativo que regula el funcionamiento de los procedimientos académicos y administrativos como así también la realización de las actividades académicas.
- Sistemas digitalizados de gestión en uso: pampa (sueldos), micuré (convenios), pilagá (presupuesto y tesorería), etc.
- Sistemas digitalizados de información que están disponibles para su uso y mayor explotación: digesto, guaraní, etc.
- Responsables de implementación y marco legal que regula la difusión pública del conocimiento (repositorio digital y oficina de conocimiento abierto).
- Personal capacitado para profundizar en la capacitación y difusión de los sistemas disponibles.
- Existencia de la oficina de Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral en la UNC.

- En Algunas Unidades Académicas la comunicación vía página web funciona muy bien. Es una práctica que puede replicarse en otras donde aún no se aplica.

DEBILIDADES

- Inexistencia de un manual de organización claro y preciso (organigramas y descripción de misiones y roles) de la universidad y sus unidades académicas lo que ocasiona superposición e indefinición de roles por ejemplo en las dependencias funcionales.
- Ausencia de manuales permanentemente actualizados acerca de los procesos y sus procedimientos básicos administrativos y desconocimiento por parte de la comunidad universitaria de la normativa y/o procedimientos vigentes establecidos en las mismas.
- Escasos canales claros y eficaces para la información sistemática, periódica y homogénea sobre la aplicación de normativas, reglamentos, resoluciones, etc.
- Falta de claridad en la normativa vigente por escasez de una precisa articulación de las modificaciones parciales que sufre.
- Aplicación de “usos y costumbres” de cada unidad que tiende al no cumplimiento preciso de la normativa vigente.
- Lentitud, retrasos y dificultades en el seguimiento de los trámites.
- Falta de instancias de evaluaciones críticas y de información sobre el seguimiento acerca de la ejecución de proyectos, convenios y contratos.
- Insuficientes debates críticos necesarios y propuestas sobre políticas académicas e institucionales; universitarias en general.

OPORTUNIDADES

- Ley de Educación Superior que otorga autonomía y lineamientos de prioridades a la UNC.
- Leyes nacionales que dan marco jurídico para controlar, orientar y proteger a las autoridades de las diferentes dependencias.
- Existencia de normas y tecnologías que permiten la seguridad de los datos.
- Aprovechar oportunidades de certificación de los sistemas de gestión.

PROBLEMAS / RIESGOS

- Leyes y convenios nacionales que no siempre son coherentes con objetivos de índole académico (como Ley de jubilaciones, evitar concursos, etc.).
- Inestabilidad en las políticas de ciencia y tecnología a nivel nacional.

- En variados aspectos el crecimiento de nuestra universidad, de forma totalmente descentralizada, puede profundizar heterogeneidades e inequidades.

OBJETIVOS GENERALES Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO 1: *Actualizar, articular y ordenar el marco normativo jurídico vigente.*

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 1.1. Desarrollar el manual organizativo de la Universidad y sus unidades académicas con el organigrama y definición de roles correspondientes, en conjunto con el procedimiento de actualización permanente necesario para el mismo.
- 1.2. Implementar la redacción de "Textos ordenados" en aquellas actividades académicas relevantes.
- 1.3. Asegurar la difusión de las decisiones, reglamentaciones, resoluciones, concursos, etc., de los órganos de gobierno de la UNC en tiempo y forma.
- 1.4. Redactar documentación sobre los procesos críticos y de los manuales de procedimientos básicos administrativos vinculados a los mismos, en las diferentes áreas de trabajo y aprobar el proceso de actualización permanente del mismo.
- 1.5. Mejorar los canales de comunicación de forma que faciliten la comunicación de las normativas y procedimientos establecidos.
- 1.6. Gestionar una revisión y actualización del sistema del Digesto para facilitar la articulación de las actualizaciones parciales que se generan.

OBJETIVO 2: *Implementar sistemas de control y seguimiento en las actividades que se desarrollan*

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 2.1. Realizar un análisis de las necesidades a satisfacer y revisar los procesos correspondientes.
- 2.2. Garantizar un uso homogéneo de los sistemas únicos implementados de registro y de carga de información para transparentar y agilizar la gestión; y homogeneizar los datos almacenados.
- 2.3. Intensa capacitación al personal docente y administrativo en la implementación de esos sistemas.

OBJETIVO 3: Solicitar y coordinar un plan de capacitación para el uso de los sistemas de gestión e información existentes dirigido a todo el personal involucrado.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

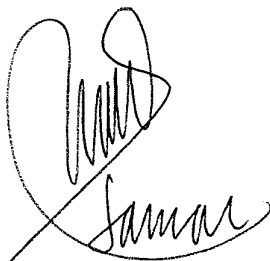
- 3.1. Llevar a cabo un relevamiento de necesidades de capacitación.
- 3.2. Desarrollar un plan con las Prosecretarías de Informática y Comunicaciones.
- 3.3. Verificar la existencia de manuales actualizados para los procedimientos relacionados.

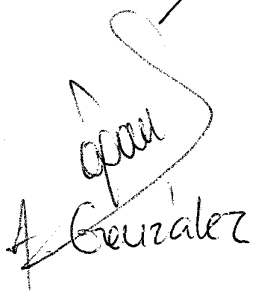
OBJETIVO 4: Profundizar en los aspectos vinculados a la seguridad de las personas y bienes.

- 4.1. Hacer un relevamiento de las exigencias y necesidades vigentes en materia de seguridad.
- 4.2. Verificar el grado de cumplimiento de la legislación vigente y normativa propia.
- 4.3. Hacer un plan para satisfacer requerimientos legales y necesidades y ponerlo en marcha.
- 4.4. Profundizar la capacitación a toda la comunidad universitaria.


Por último se acuerda el envío por correo a los miembros de la Subcomisión por si hubiera algo por corregir/agregar.

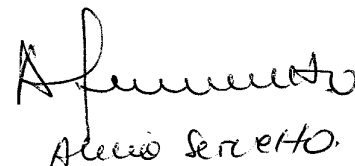
Siendo las 13.30h se da por finalizada la reunión de la Subcomisión.


Samuel


A. Geuzalez


M. Nolasco


Mgter. María Cristina Castillo
SUBSECRETARIA DE GRADO
SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Alicia Sereno